

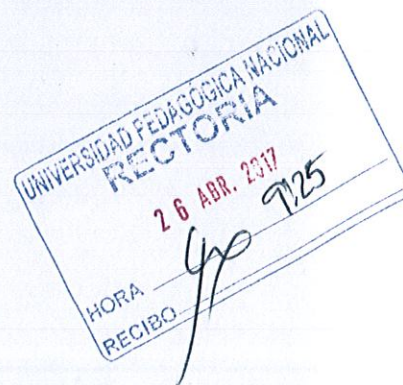


**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

F

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**



OCI - 240

FECHA: Martes, 25 de Abril de 2017

PARA: Profesor ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

ASUNTO: Informe Ejecutivo Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
corte 31 de Marzo 2017

De manera atenta me permito presentar el Informe Ejecutivo que da cuenta del estado actual del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 31 de Marzo de 2017. De igual manera, se remite copia respectiva a los correos electrónicos: rector@pedagogica.edu.co, aherreram@pedagogica.edu.co.

Atentamente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 5 folios (informe)
Elaboró: OCI/Jenny V

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 25-04-2017
No. de Radicado: *201702400065263*



INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA 2013

FECHA DE CORTE 31 DE MARZO DE 2017

En cumplimiento de la Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013, la Oficina de Control Interno se permite presentar el Informe de seguimiento al avance y cumplimiento del plan de mejoramiento vigencia 2013, con fecha de corte 31 de Marzo de 2017.

En la evaluación realizada por la Contraloría General de la República se observó mediante el informe final de auditoría, que fueron 11 unidades administrativas en las que se presentaron hallazgos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Proceso o dependencia	Total de Hallazgos	Números de Hallazgos
Gestión Contractual	6	18, 20, 29, 30, 31 y 32
Investigación	1	1 de 2012
Oficina de Desarrollo y Planeación	12	2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 26, 27, 28 y 41
Oficina Jurídica	2	24 y 36 de 2012
Secretaría General	1	2 de 2012
Subdirección de Asesorías y Extensión	5	15, 16, 17 (3 y 5 de 2012)
Subdirección de Personal	2	9 y 11 de 2012
Subdirección de Servicios Generales	9	6, 14, 19, 34 (12, 13, 14, 15 y 37 de 2012)
Subdirección de Sistemas de Información	2	5 y 7
Subdirección Financiera	24	13, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 (6, 7, 8, 17, 25, 27, 28 y 29 de 2012)
Vicerrectoría Académica	6	1, 4, 22, 23, 24 y 25
Total	70	

La Oficina de Control Interno en el plan de trabajo para la presente vigencia, programó seguimientos periódicos al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para lo cual solicitó a las dependencias que

registran acciones sin ejecutar al 100%, reportar el avance y cumplimiento de las mismas con los respectivos soportes que evidencian su realización.

Por instrucción del Señor Rector, bajo el radicado 201702400051383 del 30 de marzo del año en curso, se convocó a reunión a las áreas que registra transacciones pendientes por ejecutar, con el propósito de efectuar seguimiento y fijar compromisos orientados a garantizar su cumplimiento en el menor tiempo posible, para registrar avances en el seguimiento a 31 de marzo de 2017. La OCI realizó solicitud del reporte con los correspondientes soportes, mediante los radicados 201702400053703 / 713 / 723 / 733 / 743 / 753.

En la reunión se acordó como fecha límite para el reporte y entrega de la información a la OCI el 19 de abril de 2017, sin embargo, dos Subdirecciones no entregaron la información en la fecha establecida, lo que afectó la entrega de este informe de acuerdo con la programación de la oficina.

Luego de analizada y consolidada la información entregada por las áreas y verificados los soportes remitidos, se presentan los siguientes resultados:

Hallazgos con Acciones Pendientes por Cerrar				
Dependencia	Números de los hallazgos 2012	Número de los hallazgos 2013	Porcentaje de Avance	Total Hallazgos con acciones por cerrar
Grupo de Contratación			100	0
Investigación			100	0
Oficina de planeación			100	0
Oficina Jurídica			100	0
Secretaría General	2		95	1
Subdirección de Personal			100	0
Subdirección de Servicios Generales	12	6	99	2
Subdirección de Gestión de Sistemas de Información		5	80	1
Subdirección Financiera	29	33, 39, 43, 44	97	5
Vicerrectoría Académica			100	0
Subdirección de Asesorías y Extensión	3	17	95	2
Total de Hallazgos	4	7	97	11

En el presente seguimiento se determinó que las siguientes dos (2) acciones lograron el 100% de cumplimiento:

Nº. Hallazgo	Descripción hallazgo	Descripción de las Metas	Avance	Área Responsable
41	El párrafo 119, contenido en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, define dentro de los Principios de la Contabilidad Pública, el de Medición así: "119. Medición. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan (...)"	Revisión de cada uno de los convenios que firma la UPN y afectar las cuentas correspondientes	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>La Rectoría dio a conocer los lineamientos de gestión contractual para delegados en materia contractual y de ordenación del gasto. Mediante Circular 002 del 31 de marzo de 2017.</p>	Oficina de Desarrollo y Planeación - Subdirección de Asesorías y Extensión
24 de 2012	El hecho que el valor total del inmueble se encuentre registrado como Edificación, sobrestima el saldo de la cuenta 1640 Edificaciones y subestima el saldo de la cuenta 1605 Terrenos.	Análisis y ajuste de las cuentas si hay lugar a ello	<p style="text-align: center;">100%</p> <p>La Oficina Jurídica efectuó lo que le correspondía y la Subdirección Financiera culminó su labor, realizando los ajustes en los estados financieros en las cuentas de propiedad planta y equipo (1605 Terrenos y 1640 Edificaciones), con sus respectivos ajustes en la depreciación.</p>	Oficina Jurídica y Subdirección Financiera

De igual manera, se observó que no obstante el esfuerzo realizado por las dependencias, las siguientes acciones no han logrado el 100% de cumplimiento:

N° Hallazgo	Descripción hallazgo	Descripción de las Metas	Avance	Área Responsable
2 de 2012	La Circular REC 200 No. 016 de 11 de noviembre de 2010, aún no se ha dado aplicabilidad a la misma, puesto que no se tiene un procedimiento claro y preciso que aplique y permita dar a conocer la reglamentación interna sobre propiedad intelectual, e incluya aspectos de titularidad, distribución de beneficios económicos, entre otros.	Realizar el levantamiento de procedimientos estandarizados para dar aplicación a la normatividad interna sobre propiedad intelectual, de derechos de autor y conexos e identificar los procesos que dicha protección interviene.	<p>95%</p> <p>El 13 de febrero de 2017 se envió a los consejeros la versión definitiva del proyecto de acuerdo "por lo cual se establece el Estatuto de Protección Intelectual y las Publicaciones de la UPN". Se espera agendar fecha de presentación del acuerdo al Consejo Superior.</p> <p>Se tiene programada una reunión con el Fondo Editorial, con el fin de avanzar en la definición de los procedimientos internos.</p>	Secretaría General
6	Con respecto al mantenimiento de las UPS, se evidenciaron fallas debido a que solo se han realizado dos mantenimientos a estas. Un mantenimiento en el 2006 y mantenimiento general y cambio de baterías el 27 de junio de 2014, adicional no se lleva una hoja de vida de estos equipos y no se tienen bitácoras del mantenimiento que se les ha realizado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la realidad de las necesidades de la UPN en la parte eléctrica. 2. Iniciar la solución de las necesidades eléctricas de la UPN. 3. Revisar periódicamente los aspectos básicos del mantenimiento de las plantas eléctricas y UPS. 4. Tener un respaldo de energía en caso de cortes de fluido eléctrico. 	<p>95%</p> <p>Está pendiente la adquisición de la UPS para tener un respaldo de energía. Se proyecta para la vigencia 2017, la aprobación de la ficha de inversión 410.705.1.4.1.</p> <p>Dotación de Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Tecnológica, la adecuación del data center de la UPN, y en la meta 4, del objetivo 2, de la ficha se contempla la adquisición del UPS.</p> <p>Avanzó un 5%</p>	Subdirección de Servicios Generales y Subdirección de Sistemas de Información

12 de 2012	Las edificaciones inspeccionadas superan los 30 años de construcción, y si bien no presentan a la vista problemas estructurales que puedan comprometer su estabilidad, no se observa que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 400 de 1997	Ejecución de la obra	92% Se encuentran pendientes las reparaciones locativas en las sedes de Nogal y la Casita de Biología, lo cual requiere de presupuesto. Se remitió al Comité Directivo la solicitud de recursos para iniciar la adecuación de la Casita de Biología en la vigencia 2017. Avanzo un 2%	Subdirección de Servicios Generales
5	El Centro de Cómputo es un área sensible dado que es donde se encuentra almacenada la información vital para los procesos misionales y de apoyo de la Entidad; teniendo en cuenta lo anterior, se debe prever que los servidores que soportan tales procesos y los demás equipos de comunicaciones se encuentren localizados en áreas seguras y debidamente protegidas.	1. Backup's incrementales. 2. Compra de alarmas y detectores de humo. 3. Ejecución de obra para el cambio de redes eléctricas y de fibra, así como el mejoramiento del aire acondicionado. 4. Documento de política de seguridad.	60% El área reporta que reinició el proceso de contratación, con el ajuste a los términos de referencia y actualización de las ofertas para el estudio de mercado, adicional se actualizo la ficha del proyecto de inversión en donde se definió el presupuesto para esta meta.	Subdirección de Sistemas de Información
33	Se estableció que al finalizar la vigencia 2013 la Universidad no ha adelantado la clasificación de la cartera, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de la Resolución 1413 del 20 de septiembre de 2007.	Establecer la clasificación de cartera Efectuar dos seguimientos con frecuencia semestral a la gestión de cobro.	89% El procedimiento de recaudo de cartera PRO0020GFNse encuentra pendiente de socialización y la Resolución de cartera está en proceso de ajustes y posterior actualización del procedimiento. En la presente vigencia, se han recaudado 30 millones, se han suscrito y aprobado	Subdirección Financiera

			6 acuerdos de pago por 12 millones y por concepto de intereses se han recaudado 3 millones. Avanzo un 4%	
39	A 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1420 Avances y anticipos entregados presenta un saldo por \$519.9 millones, del cual no se tiene certeza debido a que, se continúan presentando situaciones que fueron evidenciadas por la CGR en el Informe de Auditoría a la vigencia 2012.	Análisis, depuración y ubicación de soportes de las legalizaciones de avances, en el archivo de la Subdirección Financiera de la cuenta 142011	76% Se vienen efectuando los ajustes a los terceros de vigencias anteriores, y el saldo de cierre de contratos con vigencias futuras y reservas de apropiación de la vigencia anterior. Quedan pendientes 13 terceros por ajustar, para tratar el tema en el próximo Comité de Sostenibilidad Contable. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de junio de 2016.	Subdirección Financiera
43	Adicional a lo señalado en la observación sobre el Reconocimiento recursos convenios y/o contratos, el saldo de la cuenta 1407 Prestación de Servicios por \$5.224.4 millones, genera incertidumbre debido a que se continúan presentando situaciones que fueron evidenciadas por la CGR en el Informe de Auditoría a la vigencia 2012.	Analizar los valores registrados en la cuenta y realizar los ajustes respectivos.	95% Se continúa con la revisión de los SARES y Convenios de vigencias anteriores. Se analizó la cuenta y se reclasificaron los convenios de acuerdo a su antigüedad y tiempos de ejecución. Igualmente se viene trabajando en la depuración de cartera y haciendo los ajustes correspondientes mediante comprobantes de contabilidad. Se mantiene el mismo porcentaje de avance	Subdirección Financiera

			<i>reportado en el mes de agosto de 2016.</i>	
44	Sumado a lo observado con relación al Reconocimiento de los recursos de convenios y/o contratos, el saldo a 31 de diciembre de 2013, de la cuenta 2453 Recursos recibidos en Administración, por \$13.520.2 millones se encuentra afectado por hechos que se continúan presentando	Analizar y depurar los registros contables que se efectuaron con cargo a la cuenta Convenios y Contratos y realizar los ajustes respectivos	78% Se han realizado los ajustes por medio de comprobantes contables. El ajuste de esta cuenta depende de la liquidación de proyectos SARES de vigencias anteriores por lo que se efectuará en el transcurso de la vigencia 2017. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado en el mes de enero de 2017.	Subdirección Financiera
29 de 2012	A 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2425 Acreedores presenta un saldo de 2.329.4 millones, el cual genera incertidumbre debido a que se evidenciaron setecientos diez (710) terceros con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por cuantía total de \$840.7 millones, dentro de los cuales se encuentran saldos con tercero denominado "N/A" y "NO DISPONIBLE"	Analizar la cuenta y realizar los ajustes a que haya lugar	89% A 30 de diciembre de 2016, se realizaron ajustes a 13 terceros con saldo de naturaleza contraria en la cuenta 2425252 - Honorarios mediante comprobante 269, y adicional se ajustaron 7 terceros de la cuenta 242590 - Otros Acreedores. Avanzo en un 3%	Subdirección Financiera
3 de 2012	Inoportunidad en la liquidación de los SARES, incumpliendo lo establecido en el procedimiento "003 EXT Liquidación SARES", el cual	Procedimiento "003 EXT Liquidación SARES" aprobado y socializado.	90% El procedimiento se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Asesorías y	Subdirección de Asesorías y Extensión

	establece un tiempo estándar de 15 días para efectuar dicha liquidación.		Extensión. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de octubre de 2016.	
	En el Contrato Interadministrativo N°. 884 de 2011, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, y el Convenio Interadministrativo N°. 1590 de 2011, celebrado con la Secretaría de Educación de Bogotá, no se cumple lo establecido en la Resolución 0483 de 2005.	Resolución expedida y procedimiento "Inversión de Excedentes SAR" documentado y socializado.	70% Se efectuó reunión el 23 de junio de 2016 con VGU, SAE, ODP y OJU en la que se acordó actualizar normatividad de los SARES. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de junio de 2016	Subdirección de Asesorías y Extensión
17	Mediante Acta del 10 de enero de 2014 fueron canceladas las "cuentas por pagar constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2012 y que no fueron ejecutadas en el 2013".	Procedimiento formalizado	90% El procedimiento PRO003EXT, se encuentra en validación de observaciones efectuadas por la SFN, OJU, y el Grupo de Contratación. Se mantiene el mismo porcentaje de avance reportado desde el mes de octubre de 2016.	Subdirección de Asesorías y Extensión y Oficina de Desarrollo y Planeación

Realizada la verificación del avance reportado en el presente seguimiento frente a los soportes correspondientes, por cada una de las dependencias se concluye que:

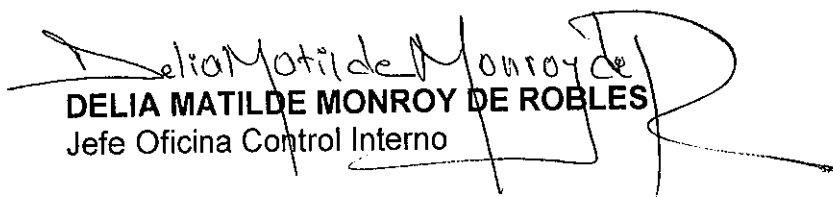
- De los 11 hallazgos que tienen pendientes acciones por ejecutar en su totalidad, 4 corresponden al 2012.
- 2 acciones lograron el 100% de cumplimiento.

- 14 acciones de 11 hallazgos no han logrado el 100% de cumplimiento y de éstas 10 registran un avance igual o mayor al 80%.
- 9 acciones mantienen el mismo porcentaje de avance reportado en el anterior seguimiento, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2016.

El total de avance de las acciones formuladas para los 70 hallazgos es del **97%** con corte a 31 de marzo de 2017.

Fecha, 25 Abril 2017

Firma.


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina Control Interno

Elaboro: OCI/Jenny V.

